

Campeonato de España de Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas

Campeonato de España de Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas

CLAUSULA DE GÉNERO. La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente norma reguladora se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAÚSULA DE DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE MENORES: La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art.1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organizará el Campeonato de España de Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas, que se celebrará en Valencia el 2 y 3 de mayo 2026.

Art.2) PARTICIPACIÓN

2.1.-Las pruebas a disputar son Decatlón en categoría masculina (Absoluto, Sub-20 y Sub-18) y Heptatlón (Absoluto y Sub-18) en categoría femenina.

2.2.- La competición se disputará sobre la base de equipos de Federaciones Autonómicas compuestas por un máximo de tres atletas de categoría masculina y tres de categoría femenina (de los cuales puntuaran los dos mejores hombres y dos mejores mujeres). Será obligatorio alinear, tanto en categoría masculina como femenina, un/a atleta Absoluto/a y un/a atleta Sub-20 o Sub-18.

2.3.-Podrán participar la Federación organizadora, así como las siete mejores Federaciones Autonómicas, cuyo estadillo de suma de marcas de 2 atletas masculinos y dos femeninas durante las temporadas 2025 o 2026 sea mayor siendo la composición de los equipos en el estadillo la siguiente:

- 1 atleta absoluto hombres
- 1 atleta absoluto mujeres
- 1 atletas Sub-20 o Sub-18 hombres
- 1 atleta Sub-20 o Sub-18 mujeres

Los atletas que figuren en el estadillo deberán tener licencia en vigor para la temporada en curso por la Federación Autonómica que les haga constar en el estadillo. El estadillo para participar deberá realizarse antes del 6 de abril a través de Intranet de la RFEA.

La inscripción de los equipos clasificados deberá hacerse antes del 2 de mayo a través de Extranet de la RFEA.

Art.3) CLASIFICACIÓN. La clasificación de las Federaciones Autonómicas se efectuará teniendo en cuenta la suma conjunta de las 4 puntuaciones (2 hombres y 2 mujeres participantes).

Art.4) NORMAS ECONÓMICAS. La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente viaje y dietas de estancia de la Federaciones participantes.

Art.5) TROFEOS. Las 3 primeras federaciones clasificadas recibirán un Trofeo de la RFEA. Así mismo se entregará medalla a los integrantes de estos equipos siempre y cuando hayan finalizado la prueba.

Art. 6) HORARIO (A CONFIRMAR)